

GUÍA DEL ALUMNO - ANEXO II

HOMOLOGACIÓN DE TITULACIÓN EXTRANJERA

Todos aquellos alumnos que tengan una titulación extranjera y deban homologarla deben seguir los siguientes pasos:

1. Acceder a la web del Ministerio de Educación: www.mecd.gob.es
2. Entrar en Gestión de títulos (a la derecha)
3. Escoger entre titulación no universitaria y titulación universitaria.
4. I) TITULACIONES NO UNIVERSITARIAS
 - a. Hacer click en "Títulos extranjeros".
 - b. Hacer click en "Homologación y convalidación de Títulos y estudios extranjeros no universitarios".
 - c. Acceder a "Servicio Online".
 - d. Pagar la tasa del MODELO 790.
 - e. Realizar el registro: para ello haz click en "Acceso al trámite" y saldrán los siguientes formularios.

Datos del Solicitante - Cubrir.

Datos del Representante - Cubrir sólo en caso de que lo haga otra persona en tu nombre.

Datos Relativos - Cubrir solamente "País" "Título" y hacer click en "Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado".

Datos Relativos al Volante - NO Cubrir.

Datos Relativos a la Notificación - Cubrir.

Documentos en Formato Electrónico - Si tienes el pago de las tasas, el título y el documento de nacionalidad escaneados, podrás cargarlos aquí y hacer la tramitación sin tener que ir a la Delegación.

Obtención de Volante - Cubrir.

Obtención del Impreso Oficial - General

Con el Impreso Oficial deberás dirigirte a un Registro Oficial (el Registro General de tu Ayuntamiento, por ejemplo) junto con una copia compulsada del NIE y una copia compulsada del certificado o título que vas a homologar.

Después de esto, quedarás a la espera de que te envíen la resolución de la Homologación.

GUÍA DEL ALUMNO - ANEXO II

HOMOLOGACIÓN DE TITULACIÓN EXTRANJERA (Continuación)

4. II) TITULACIONES UNIVERSITARIAS

- a. Hacer click en "Títulos extranjeros".
- b. Hacer click en "Homologación y convalidación de Títulos y estudios extranjeros no universitarios".
- c. Acceder a "Servicio Online".
- d. Pagar la tasa del MODELO 790.
- e. Realizar el registro: para ello haz click en "Acceso al trámite" y saldrán los siguientes formularios.

Datos del Solicitante - Cubrir.

Datos del Representante _ Cubrir sólo en caso de que lo haga otra persona en tu nombre.

Datos Relativos a la Notificación - Cubrir.

Documentos en Formato Electrónico - Si tienes el pago de las tasas, el título y el documento de nacionalidad escaneados, podrás cargarlos aquí y hacer la tramitación sin tener que ir a la delegación.

Datos Académicos - Cubrir.

Obtención Impreso Oficial - Cubrir.

Con el Impreso Oficial deberás dirigirte a un Registro Oficial (el Registro General de tu Ayuntamiento, por ejemplo) junto con una copia compulsada del NIE y una copia compulsada del certificado o título que vas a homologar.

Con esto tendrás realizada la solicitud de Homologación. Después de esto, quedarás a la espera de que te envíen la resolución de la Homologación.